

Nº y fecha de publicación : 111125 - 25/11/2011
Difusión : 15105 Página : 37
Periodicidad : Diario Tamaño : 100 %
ELPRSO9ES_111125_37_5.pdf 92 cm2
VPB : 255€
Web Site: www.elprogreso.es

Los auditores proponen exigir por ley la revisión anual de las administraciones

EFF

VIGO. El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Rafael Cámara, avanzó ayer que el gremio promueve «una modificación legislativa para que todas las admi-

nistraciones públicas se sometan anualmente a la revisión de sus cuentas. En la inauguración del XX Congreso Nacional de Auditoría, consideró «inaceptable» que buena parte de las instituciones locales no estén sujetas a ningún tipo de control, tanto por los órganos de fiscalización públicos como por los privados.

Avanzó que se recurrirá el reglamento de auditoría aprobado por el Gobierno central y auguró un «largo proceso» en la reforma de la normativa que la Comisión Europea prepara al respecto.